

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de diciembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1308/23.- FIESTAS Y TRADICIONES.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES, DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO I: PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS PATIOS POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N.º 1161/23, DE 13 DE NOVIEMBRE, PARA EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUS PATIOS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto justificada ya que se trata de un expediente de pago anticipado, y la demora del mismo podría ocasionar que la Asociación no pudiera ejecutar el proyecto por estar tan próximo la fecha de finalización del convenio, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Anexo I: PRESUPUESTO, contenido en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Amigos de los Patios, con CIF G-14029896, ya que por error, aparece un gasto no imputable a la aplicación presupuestaria de Capítulo 4 que ampara el crédito de la subvención, siendo este gasto el de colocación e instalación de toldo por importe de 2.732,32 €, debiendo quedar el ANEXO I: PRESUPUESTO, con los siguientes gastos e importes:

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1. PLANTAS Y SUMINISTROS JARDINERÍA	1.138,65 €
2. SERVICIOS ENLUCIDOS, REVOCADOS Y PINTADO DE PATIOS	1.600,00€

1 de 1

Hash: 7bf5f53e56ced3c4b6c25fa643b4b1e5eed1a38b9b551d463b4546f92374023333245b4f524013665b06745b7c8643c710867115858a2ce128064306f35ef40f | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

48276574e5ec6fac58931ca139adfc7ebc6a14e

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

11/12/2023 12:55:59 CET
11/12/2023 21:25:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
3. COSTES SALARIALES PERSONAL	3.261,35 €
TOTAL	6.000,00 €

Ingresos previstos:

- Subvención municipal: 5.000,00 €.-

- Aportación de la entidad: 1.000,00 €.-

TOTAL: 6.000,00 €

SEGUNDO.- Notificar a las partes interesadas el presente Acuerdo.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

48276574e5ec6fac58931ca139adfc7ebc6a14e

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

11/12/2023 12:55:59 CET
11/12/2023 21:25:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

